



DOCUMENTACIÓN DE ASESORAMIENTO PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DE PLAGAS

El asesoramiento en materia de Gestión Integrada de Plagas (GIP) quedará justificado mediante los siguientes documentos:

SECCIONES 1 Y 2:

- **CONTRATO DE ASESORAMIENTO:** acredita la relación contractual y la existencia de un compromiso de asesoramiento específico en materia de GIP entre el asesor y el contratante (explotación, empresa de jardinería,...). El contenido mínimo del contrato de asesoramiento se encuentra incluido en el ANEXO I del presente documento.

SECCIÓN 2:

- **DESCRIPCIÓN DEL ASESORAMIENTO:** en la cual se realizaría una identificación y descripción de la explotación o parcela a tratar, y en concreto de las principales incidencias fitosanitarias. Dicho documento constará de un apartado de identificación de la parcela, área o recinto, de un apartado específico de la evaluación de su estado fitosanitario, y de una evaluación del riesgo medioambiental de la utilización de productos fitosanitarios. Los contenidos mínimos de la memoria descriptiva se encuentran indicados en el ANEXO II del presente documento.
- **REGISTRO DE ACTUACIONES FITOSANITARIAS** en el que se reflejará cualquier modo de intervención fitosanitaria realizada en la parcela, todas las actuaciones fitosanitarias deberán realizarse por parte del usuario profesional cualificado, previa indicación de las mismas por parte del asesor. Un modelo de este documento se refleja en el ANEXO III del presente documento. Como consecuencia de los controles que el asesor lleve a cabo, basándose en las informaciones de las redes de vigilancia fitosanitaria que puedan establecerse, en la fenología del cultivo, en las condiciones climáticas, etc., el asesor comunicará al responsable del tratamiento la medida de control fitosanitario que deba llevarse a cabo. En el momento en el que se aplique la medida indicada por el asesor, el responsable del tratamiento lo registrará en el documento de registros de actuaciones fitosanitarias del ANEXO III. Dicho documento deberá ser validado por el asesor al menos dos veces, una de ellas durante el ciclo de cultivo y otra al final del mismo, mediante estas dos validaciones el asesor manifiesta su conformidad o no, con las intervenciones reflejadas en el documento de registro de actuaciones fitosanitarias.

ANEXO I: MODELO DE CONTRATO DE ASESORAMIENTO EN GIP

D. _____ con N.I.F. _____, y número de inscripción _____ en el Registro Oficial de Productores y Operadores de Medios de Defensa Fitosanitaria (ROPO) en el apartado de asesores, teléfono _____ y correo electrónico _____, como asesor de la explotación agraria, empresa o usuario profesional _____ con N.I.F./C.I.F. _____. Declara realizar el asesoramiento en la gestión integrada de plagas, de acuerdo con lo indicado en el Artículo 11 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, siendo el responsable de la gestión o el representante legal de la explotación, empresa o usuario profesional D. _____ con N.I.F. _____.

El presente contrato, una vez iniciado el asesoramiento, se deberá complementar (sólo para la Sección 2 del ROPO) con los anexos adjuntos:

ANEXO II: DESCRIPCIÓN DEL ASESORAMIENTO EN GIP

ANEXO III: REGISTRO DE ACTUACIONES FITOSANITARIAS

Igualmente el responsable de la explotación, empresa o usuario profesional o su representante legal, declara estar conforme con la contratación de este servicio.

En _____ a ____ de _____ de _____

El Técnico Asesor

El responsable de la explotación, empresa o usuario profesional, o su representante legal

Fdo.: _____

Fdo.: _____

ANEXO II: DESCRIPCIÓN DEL ASESORAMIENTO EN GIP

A) DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EXPLOTACIÓN O ZONA A TRATAR

Datos SIGPAC

Municipio	Polígono	Parcela	Recinto	Uso	Superficie

Datos del vegetal a tratar

Superficie	Especie	Variedad	Sistema riego	Aire libre	Invernadero

Datos de la maquinaria y del aplicador

Maquinaria				Aplicador	
Tipo maquinaria	Nº insc. ROMA	Fecha adquisición	Fecha inspección	Nº ins. ROPO	

B) INCIDENCIAS FITOSANITARIAS DE LA EXPLOTACIÓN O ZONA A TRATAR

Listado previsión

Cultivo/Vegetal					
Plagas					
Enfermedades					
Malas hierbas					

Tipo de aplicación según Guía de cultivo

	Cultural	Física	Biológica	No química	Química
Plagas					
Enfermedades					
Malas hierbas					
Justificación					

C) EVALUACION DE RIESGO MEDIOAMBIENTAL EN LA UTILIZACION DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

Evaluación del riesgo medioambiental en la zona a tratar

Zona protegida	Riesgos zona trat.	Delimitación	Condicionamiento	Especies afectadas	Riesgos hídricos

Medidas propuestas

--	--	--	--	--	--

ANEXO III: REGISTRO DE ACTUACIONES FITOSANITARIAS

IDENTIFICACIÓN SIGPAC PARCELA			CULTIVO		PLAGA A CONTROLAR		ALTERNATIVAS NO QUÍMICAS DE INTERVENCIÓN			ALTERNATIVAS QUÍMICAS DE INTERVENCIÓN				EFICACIA DE LA INTERVENCIÓN (BUENA, REGULAR O MALA)	OBSERVACIONES
Nº ORDEN	SUPERFICIE CULTIVADA (ha)	SUPERFICIE TRATADA (ha)	ESPECIE	VARIEDAD	PLAGA	JUSTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN <small>(SUPERACION DE UMBRALES, CONDICIONES METEOROLÓGICAS, ETC.)</small>	TIPO DE MEDIDA	INTENSIDAD DE LA MEDIDA <small>(Nº DE TRAMPAS, Nº DE DIFUSORES, ETC.)</small>	FECHA DE ACTUACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	NÚMERO DE REGISTRO	DOSIS UTILIZADA (L ó Kg. / ha)	FECHA DE ACTUACIÓN		

VALIDACIÓN INTERMEDIA

FIRMA:

ASESOR;

Nº INSCRIPCIÓN ROPO:

FECHA:

VALIDACIÓN FINAL:

FIRMA:

ASESOR;

Nº INSCRIPCIÓN ROPO:

FECHA FIN CAMPAÑA: